

LOTA, 14 ABR. 2016

DECRETO N° 647

VISTOS:

URIZAR GARRIDO R.U.T N°

de fecha 28/03/2016 Resolución Exenta N° 1608119557 con fecha 12/04/2016/ Declaración jurada para obtener Patente Comercial Microempresarios.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

la creación de Microempresas Familiares.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Interior, Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

GARRIDO R.U.T N°

Carlos N° 109, Pobl. Villa Los Héroes Lota. Giro. BAZAR, LIBRERÍA, PROVISIONES Y ROTISERÍA.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Sr. Mauricio Urizar Garrido.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-

